

Sunchales, 25 de junio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 158 / 2012

VISTO:

La Ordenanza N° 2005/2010 que Instituye con carácter permanente la "Semana Municipal del Cooperativismo" en la ciudad de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas y resaltó la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social;

Que Sunchales ha sido reconocida por el Congreso de la Nación Argentina como ejemplo de desarrollo de esta doctrina, declarándola Capital Nacional del Cooperativismo manifestando que no existe en el país otra ciudad con una situación similar a la de Sunchales, producto del desarrollo que ha generado el ejercicio del cooperativismo;

Que mediante la citada Ordenanza se insta al Departamento Ejecutivo, que a través del Área correspondiente, deberá organizar diversas actividades durante dicha semana, convocando a todas las organizaciones sociales e instituciones afines dispuestas a participar de las mismas, a saber: Cooperativas, Escuelas, Asociaciones, y también a emprendedores y población en general;

Que Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Limitada ha enviado a este Concejo Municipal una presentación con diversas actividades que serán realizadas desde el día lunes 2 de Julio hasta el Sábado 7, día en el cual se llevará a cabo los actos centrales para celebrar el Día Nacional del Cooperativismo y el Día Internacional de las Cooperativas;

Que dentro de las acciones previstas se destacan las que llevará a cabo la Fe.Coop.E.S. visitando a distintas instituciones y cooperativas escolares de la ciudad, haciendo entrega de diversos materiales, brindando

charlas y realizando un encuentro de Cooperativas Escolares locales y zonales;

Que durante esta semana visitará la ciudad, Cooperativistas y Docentes de Maringá, del estado de Paraná, de la República Federativa de Brasil;

Que también participará de estos actos brindando una conferencia, el Ingeniero José María Larrañaga Bolinaga, que es Master en Dirección de Empresas Cooperativas y proviene de la localidad de Arrasate Mondragón, hermanada con Sunchales mediante Ordenanza N° 1725/2007 por considerarla precursora del cooperativismo compartiendo valores similares, los que permitieron el desarrollo del sistema cooperativo como una alternativa válida que surge del pueblo, a fin de hacer frente a las necesidades propias de la comunidad de manera conjunta y organizada;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 158 / 2012

Art. 1º) Declárese de Interés Ciudadano a las actividades realizadas por Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Limitada en el marco de la semana del Cooperativismo, desde el día Lunes 2 de Julio hasta el sábado 7, día en el cual se llevará a cabo los actos centrales para celebrar el Día Nacional del Cooperativismo y el Día Internacional de las Cooperativas.-

Art. 2º) Entréguese copia de la presente y diploma correspondiente a las autoridades de Casa Cooperativa en el acto central a realizarse el día Sábado 7 de Julio.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.-